MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11730

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de **Purús** fue creada el 1 de junio de 1982, a través de la ley 23416, cumpliendo a la fecha 42 años, conformando así una de las cuatro provincias de la región Ucayali.

Que, la provincia de **Purús** está ubicada en la selva oriental de la región Ucayali, tiene un aproximado de 17,8847.76 km^2 de superficie, una población promedio de 5 mil habitantes, de lo cuales 3 800 corresponde a la población conformada por 47 comunidades indígenas de las etnias Cashinahua, Sharanahua, Culina, Mastanahua, Ashaninka, Amahuaca y Yine.

Que, la provincia de **Purús** limita al este con la provincia de Atalaya; al sur con la provincia de Tahuamanu, Madre de Dios; al norte y oeste con el Estado de Acre, Brasil.

Que, la provincia de **Purús**, busca su desarrollo integral y sostenible en base a su denodado esfuerzo tratando de superar el abandono estatal a esta parte de la frontera, exigiendo su conectividad con el resto del país.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de **Purús**, ubicado en el departamento de Ucayali, al celebrar el 42° Aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Marcos Perez Saldaña, alcalde de la Municipalidad Provincial de Purús y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de **Purús**.

Lima, 28 de mayo de 2024.

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Congresista de la República